



## RESOLUCIÓN NÚMERO 1127 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2006

"Por la cual se decreta una suspensión de términos en la Contraloría de Bogotá D.C."

EL CONTRALOR DE BOGOTA D.C.

En ejercicio de las atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 267 de la constitución política, y

### CONSIDERANDO:

Que el 8 de septiembre de 2006 la Contraloría de Bogotá, D.C., llevará a cabo una Jornada de Capacitación 77 años de la Contraloría.

Que a efecto de fortalecer el objetivo corporativo número 3 del Plan Estratégico 2004- 2007 "Control Fiscal con la mano del ciudadano", que apunta al fortalecimiento de la cultura y clima organizacional, el día 8 de septiembre del año en curso se adelantará una Jornada de Capacitación a la totalidad de los Servidores Públicos de la entidad, fuera de la sede de la Contraloría de Bogotá, D.C., no siendo posible prestar el servicio inherente a la Función Pública del Control Fiscal.

Que en este orden de ideas se hace necesario suspender los términos en todos y cada uno de los procesos y actuaciones que actualmente se adelantan en la Contraloría de Bogotá, D.C., durante el día 8 de septiembre de 2006, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 121 de C.P.C. el cual establece " (...) En los términos de días no se tomarán en cuenta los de vacancia judicial, ni aquellos en que por cualquier circunstancia permanezca cerrado el Despacho", por ello los términos suspendidos el 8 de septiembre de 2006, continuarán corriendo el día 11 del mismo mes y año.

Que en mérito de lo expuesto.



RESOLUCIÓN NÚMERO 1127 DE SEPTIEMBRE 6 DE 2006

"Por la cual se decreta una suspensión de términos en la Contraloría de Bogotá D.C".

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la suspensión de términos en todos y cada uno de los procesos y actuaciones que actualmente se adelantan en la Contraloría de Bogotá, D.C. durante el día 8 de septiembre de 2006, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C.

ÓSCAR GONZÁLEZ ARANA  
Contralor de Bogotá, D.C.

Registro Distrital No. 3606 DE SEPTIEMBRE 7 DE 2006

Proyectó:  
Revisó y aprobó:

Dirección de Talento Humano  
Oficina Asesora Jurídica